



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-32338718- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-32338718- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, CUIT N° 30715647822, Legajo N° 7.485 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MAURICIO EZEQUIEL APUT, Documento Nacional de Identidad N° 30.470.265, Matrícula Provincial N° 244, como Director Técnico de la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, Legajo N° 7.485, con domicilio en la calle Vito Dumas N° 140, Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, a partir del 03 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico OSCAR ADRIAN ABELLAN CONFORTI, Documento Nacional de Identidad N° 18.781.130, Matrícula Provincial N° 212, como Director Técnico de la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, Legajo N° 7.485.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-32338718- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga